

SOM



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.535

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-23
FECHA
13.09.2007
ROL S.I.I.
70-113 al 215

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° ----- del -----
- D) El Permiso de Edificación N° 196 y 173 de fecha 11-08-2004 / 20-06-2005
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4271 N° 2829 de fecha 25.09.2007 CONCEPCIÓN

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino CHACABUCO 953 de 17 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INVERSIONES MAQUEHUE LTDA. representada por FERNANDO GARCIA GARCIA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DE LA TORRE DEL ESTE
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	103	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.796	\$	184.988
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	7	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 898	\$	6.286
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$ 191.274
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3369381	FECHA	13.09.2007	

NOTAS :

- SE DEJA ESTABLECIDO QUE LAS UNIDADES N ° 29 A LA N ° 35 ESTACIONAMIENTOS 1 AL 7, UNIDAD 37 A LA 43, ESTACIONAMIENTOS 9 AL 15 Y LA UNIDAD 49 ESTACIONAMIENTO 21 CORRESPONDEN A LA CUOTA MINIMA OBLIGATORIA DE ESTACIONAMIENTOS QUE SEÑALO EL PLAN REGULADOR QUE AMPARO EL PERMISO DE OBRA NUEVA N 196 DEL 11.08.04, Y SOLO PODRÁN ENAJENARSE CONJUNTAMENTE CON ALGUNA DE LAS UNIDADES DE DEPARTAMENTOS DEL INMUEBLE.

JUAN ANDREU GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / gms.